



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 221-2017-DIGA

Callao, setiembre 12, 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01051714 de fecha 24-07-2017 de doña **BETTY LOPEZ CHAPARRO**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios en el Grupo ocupacional Técnico Nivel "A" asignada a la Dirección de Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social. en el que solicita se le otorgue Asignación por 25 Años de Servicios.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la recurrente acumulado 25 años de servicios prestados al Estado al 01-07-2014, de conformidad con el Artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276 –Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece "Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos": a) Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso."

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según Informe N° 348-2015-O.R.H del 26-07-2015, con Informe 1305-2017-UPEP/OPLA del 10-08-2017, Prov. 599-2017-OPLA del 16-08-2017 se asigna Crédito Presupuestal; Informe Legal N° 720-2017-OAJ del 04-09-2017;

En uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

- 1° Otorgar a Doña **BETTY LOPEZ CHAPARRO**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, Asignación por 25 años de Servicios, equivalente a la suma de S/. 294.28 (Doscientos noventa y cuatro con 28/100 soles).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES
Director

JRCP/RVR

cc. UE, CG, OP, OPLA, OT, Interesada, Archivo